

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2522 REAL DECRETO 96/2002, de 18 de enero, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha a don Emilio Frías Ponce.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de enero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4, 336 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha a don Emilio Frías Ponce, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 18 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2523 ACUERDO de 5 de febrero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado emérito de la Audiencia Provincial de Málaga.

Don Walter Suárez Espino, Juez sustituto de los Juzgados de Algeciras (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Rosa María Ventas Sastre, Juez sustituta de los Juzgados de Manzanares (Ciudad Real).

Doña María Vicenta Vélez Patón, Juez sustituta de los Juzgados de Valdepeñas (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don José Arcos Álvarez, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Ourense.

Don Julio Blanco González-Viso, Juez sustituto de los Juzgados de Ourense (Ourense).

Doña Elena García Figueira, Juez sustituta de los Juzgados de Vigo (Pontevedra).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

2524 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 79/2002, de 18 de enero, por el que se nombra Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de la Armada al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Porfirio Moreno Sierra.

Advertido error en el Real Decreto 79/2002, de 18 de enero, por el que se nombra Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de la Armada al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Porfirio Moreno Sierra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2462, primera columna, segundo párrafo, última línea, donde dice: «...don Porfirio Moreno Sierra», debe decir: «...don Porfirio Moreno Sierra, cesando en su actual destino.».

MINISTERIO DE FOMENTO

2525 ORDEN FOM/222/2002, de 1 de febrero, por la que se resuelve concurso general de referencia FG13/01, convocado por Orden de 30 de noviembre de 2001, para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden de 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.^a FG13/01) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber solicitudes que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que con-

voque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Secretaría de Estado de Infraestructuras											
	DEMARCACIONES DE CARRETERAS											
	<i>Demarcación Extremadura</i>											
1	Ayudante Administración N14.	14	C	Badajoz.					Desierto.			
	Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo											
	<i>Secretaría General</i>											
2	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar de Informática N12.	12	FO	Madrid.	García Romero, Josefa.	0207952946A1146	D	13
3	Jefe Negociado N14.	14	CD	Madrid.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Pérez Castillo, M. Dolores.	5105345924A6032	D	—
4	Auxiliar Oficina N14.	14	D	Madrid.					Desierto.			
5	Auxiliar Información N12.	12	D	Madrid.	Auxiliar Oficina N14.	14	FO	Madrid.	Martínez Zurdo, Manuela.	5136678402A1146	D	14
	Dirección General de Programación Económica											
	<i>Subdirección General de Estadística y Estudios</i>											
6	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Madrid.	Auxiliar Oficina N14.	14	FO	Madrid.	Moreno López, Almudena.	5163467035A1146	D	14
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas											
	<i>Centro de Estudios de Carreteras</i>											
7	Ayudante Técnico N16.	16	C	Madrid.					Desierto.			
8	Ayudante Técnico N14.	14	C	Madrid.					Desierto.			
	Subsecretaría											
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
	<i>Centro de Publicaciones</i>											
9	Especialista Cartográfico N16.	16	C	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	FO	Madrid.	Tallón Iborra, M. Isabel.	0803533024A1134	C	14
	Dirección General de Organización, Procedimiento y Control											
	<i>Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información</i>											
10	Programador de Primera.	17	CD	Madrid.	Programador de Segunda.	15	TS	Madrid.	Acero Blasco, Consuelo.	0305477424A6032	D	15
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional											
	<i>Unidad de Apoyo</i>											
11	Técnico N22.	22	B	Madrid.					Desierto.			
12	Auxiliar Oficina N12.	12	D	Madrid.					Desierto.			

N.º puesto	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
13	<i>Subdirección General de Producción Cartográfica</i> Jefe Sección N22.	22	BC	Madrid.	Especialista Cartográfico N18.	18	FO	Madrid.	Martínez López, Lydia.	5157821757A1134	C	18
14	<i>Subdirección General de Geodesia y Geofísica</i> Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N20.	20	FO	Madrid.	Desierto. Fraile Torrecilla, M. Ángeles.	5043596935A1120	B	20
15	Analista Programador.	18	BC	Madrid.								
16	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos <i>Capitanía Marítima de Barcelona</i> Operador Consola.	15	CD	Barcelona.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Barcelona.	Carles García, Ana María.	4653374713A6032	D	—
17	<i>Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción</i> Jefe Equipo N12.	12	D	Algeciras.	Celador y Maquinista Sanidad Exterior.	18	AP	Málaga.	Desierto.	4505753813A1240	B	18
18	<i>Capitanía Marítima de Corme-Laxe</i> Jefe Equipo N14.	14	CD	Corme-Laxe.								
19	<i>Capitanía Marítima de Ceuta</i> Jefe Sección Coordinación y Gestión Marítima.	20	BC	Ceuta.	Programador de Primera (Provisional).	17	FO	Madrid.	Santos Sánchez, M. Isabel.	1178797646A1146	D	18
20	Dirección General de Aviación Civil <i>Subdirección General de Control del Transporte Aéreo</i> Programador de Primera.	17	CD	Madrid.								